



Señores  
Comisión del Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, y de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, por la presente comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial de BTG Pactual Administradora General de Fondos S.A. lo siguiente:

Conocidas las circunstancias ocurridas y desencadenadas a partir del virus COVID – 19 (Coronavirus), y teniendo especial cuidado de nuestros colaboradores, clientes y proveedores, hemos activado medidas de contingencia que nos permitan resguardar la salud de dichas personas cumpliendo con nuestra habitualidad operacional y de servicios. Para dichos efectos podemos destacar que:

- Paulatinamente desde el 16 de marzo nuestros colaboradores comenzaron de realizar sus labores de manera remota y, a la fecha de hoy, el 97% de la compañía opera de manera no presencial. Independiente de lo anterior, nos encontramos haciendo las gestiones para aumentar aún más dicho porcentaje.
- Respecto a los canales de comunicación y servicios entregados a nuestros clientes, podemos destacar que ésta se realiza tanto de manera telefónica como electrónicamente, vía web, o mediante el correo electrónico, de manera fluida como ha sido en momentos normales de operación.

Informaremos oportunamente respecto del mantenimiento de estas disposiciones de acuerdo a cómo evolucionen las medidas tomadas por el país relativas al COVID-19.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Hernán Martín L.  
Gerente General  
BTG Pactual Chile S.A.  
Administradora General de Fondos